

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA CONDECORACIÓN DE LA ORDEN DEL TRABAJO - 2017

ACTIVIDADES	PLAZOS DE EJECUCIÓN
<b>Publicación de la Resolución Ministerial que designa al Secretario del Consejo de la Orden del Trabajo.</b>	Martes 24 de enero
<b>Publicación de la Resolución Ministerial que designa a los miembros del Consejo de la Orden del Trabajo 2017</b>	Miércoles 22 de febrero
<b>Sesión de instalación del Consejo de la Orden del Trabajo</b>	Lunes 27 de Febrero
<b>Convocatoria para presentar candidatos (a nivel local, regional y nacional)</b> Convocatoria a gremios empresariales, organizaciones sindicales, Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, Direcciones Generales de MTPE, y otras instituciones vinculadas al ámbito laboral.	Entre el Martes 28 de febrero y el viernes 03 de marzo
<b>Recepción de propuestas de Condecoración</b> A través de la Secretaria del Consejo de la Orden del Trabajo	Entre el lunes 06 de marzo al viernes 07 de abril
<b>Verificación de antecedentes judiciales y penales de los candidatos</b>	Lunes 10 y martes 11 de abril
<b>Síntesis de las propuesta de condecoración para la deliberación del Consejo de la Orden del Trabajo</b> A cargo de la Secretaria del Consejo de la Orden. La síntesis contiene la totalidad de las propuestas presentadas, las mismas que serán puestas en consideración del Consejo de la Orden del Trabajo para su evaluación. Si alguno de los candidatos presentase observaciones o incurriese en los impedimentos establecidos en el Reglamento, estos serán señalados en la síntesis para conocimiento del Consejo.	Del miércoles 12 al martes 18 de abril
<b>Segunda Sesión del Consejo de la Orden del Trabajo: Deliberación en torno a las propuestas.</b> Revisión de las propuestas. Aprobación de las Condecoraciones y determinación del grado de las mismas para la elaboración de las Resoluciones Supremas correspondientes. (De ser necesario, el Consejo de la Orden del Trabajo puede acordar llevar a cabo una tercera sesión para continuar con la revisión de las propuestas).	Entre el miércoles 19 y viernes 21 de abril
<b>Elaboración de las Resoluciones Supremas que otorgan la condecoración</b> Elaboradas en base a las hojas de vida de quienes serán condecorados, siendo derivadas a la Oficina General de Asesoría Jurídica para el trámite correspondiente.	Del viernes 21 al lunes 24 de abril.
<b>Envío de invitaciones para la ceremonia de Condecoración</b>	Del viernes 21 al lunes 24 de abril.
<b>Ceremonia de Condecoración de la Orden del Trabajo</b> El día y lugar es definido por Presidencia de la República, en coordinación con el Despacho del Ministro de Trabajo y la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.	Lunes 01 de mayo